

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede al señor Moritz Eiris Villegas, Director General del Protocolo de la República de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz *placa* Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 46-89 que nombra al Dr. Manuel de Jesús Goico Castro, Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El doctor Manuel de Jesús Goico Castro, queda designado como Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER